



LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

- 1.** Que con fecha 27 de marzo del 2014, la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro aprobó el Decreto que crea la Medalla de Honor “Sor Juana Inés de la Cruz” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, el cual tiene como objeto reconocer el mérito de las ciudadanas o ciudadanos, residentes en el Estado de Querétaro, en su lucha por la igualdad sustantiva de género, con cuyas acciones contribuyan a lograr un Estado igualitario, garante de derechos y, sobre todo, vasto en oportunidades, sin distingo de género.
- 2.** Que conforme a lo dispuesto en el Decreto de mérito, la Comisión de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados, es la encargada de la discusión y valoración de los méritos de los candidatos que podrán proponer el Gobernador del Estado de Querétaro, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, los Diputados de la Legislatura del Estado de Querétaro, los organismos autónomos o las organizaciones de la sociedad civil queretana que estén relacionadas con la promoción y defensa de la igualdad sustantiva de género, en nuestra Entidad para elegir a quien deba ser galardonado con la mencionada presea.
- 3.** Que en respuesta a la convocatoria emitida, se obtuvo el registro de seis candidaturas, a saber:
 - a)** Por parte de la Diputada Atalí Sofía Rangel Ortiz, a la C. Macedonia Blas Flores.
 - b)** Por parte del Frente Político Nacional de Mujeres, a la C. Rosa Gómez Carrillo.
 - c)** Por parte del Ing. Gonzalo Guerrero Renaud, a la C. Patricia Espinosa Torres.

- d) Por parte de M & M Mujeres en Movimiento, A.C.", Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, "Red para el Avance Político de las Mujeres en Querétaro, A. C.", "Sirviéndote a ti, sirviendo a todos A.C.", "Movimiento Amplio de Organizaciones Sociales, A.C.", "Vamos Juntas por Querétaro, A.C.", a la C. María Angélica Puerto Muñoz.
- e) Por parte de "Red para el Avance Político de la Mujeres en Querétaro, A. C.", a la Dra. Martha Patricia Aguilar Medina.
- f) Por parte de Lic. Deyanira Vega Tapia y otros, a la C. Josefina Meza Espinosa.

Del análisis de los elementos proporcionados para las candidaturas, se desprende que:

MACEDONIA BLAS FLORES

Desde el año 1997 coordina la organización no gubernamental "Fot'zi ñañhu A.C.", cuyo objetivo es ayudar a los ñañhu.

El 23 de junio de 2003, en Amealco, Qro., fue acusada falsamente de adulterio por dos mujeres de su comunidad, lo que tiene como consecuencia la agresión pública, golpes, jalones, aplicación de pasta de chiles en los genitales con daño irreversible. Fue la primera mujer indígena en denunciar por tales hechos.

A partir del año 2003 promueve la campaña "Contra la violencia hacia las mujeres indígenas", brindando pláticas a mujeres de su comunidad para que exijan respeto a sus derechos y equidad de género.

En el año 2005 fue candidata al Premio Nobel de la Paz, por el activismo que emprendió contra la violencia sufrida contra sí misma y contra las mujeres de su pueblo indígena.

Forma parte del International Museum of Women, el cual hace un reconocimiento a las mujeres de todo el mundo por destacar en alguna disciplina.

Madre de doce hijos, sigue vendiendo sus muñecas en la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, en bancas del Jardín Guerrero y en el Municipio de Amealco, Qro.



ROSA GÓMEZ CARRILLO

Se ha desempeñado como abogada litigante y en el servicio público. Se inicia en la actividad política de manera formal en el año 1999, participando como Candidata a Diputada Local por el Primer Distrito por el Partido del Trabajo, siendo representante ante los órganos electorales federales y representando a las mujeres.

En el año 2005 ingresa al Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Querétaro e inicia una trayectoria de lucha social que la lleva a ocupar puestos en los que las mujeres casi no tenían representación, siendo Congressista Nacional, Municipal y actualmente Consejera Estatal y Secretaria de Igualdad de Género.

Se incorpora al Comité de “Defensa Popular de Querétaro A.C.”, en el año 2011, como su tesorera y emprende varios proyectos de tipo alimentario.

Participó como Congressista Ponente en las actividades del III Congreso Nacional de Prevención del Delito en el año 1999 y en el año 2000 como ponente dentro de los trabajos del Cuarto Congreso Mexicano de Psicología Criminológica.

Actualmente es Secretaria de Igualdad y Género del Partido de la Revolución Democrática, continuando con la lucha social por la mejora alimentaria de las mujeres y sus hijos.

LIC. PATRICIA ESPINOSA TORRES

Licenciada en Letras Españolas por la Universidad Iberoamericana. En el sector público, ha ocupado diversos cargos en los que ha refrendado su compromiso con el desarrollo humano y la igualdad entre hombres y mujeres.

Ha ocupado cargos de alto nivel en la administración pública que suman más de 15 años de experiencia federal, municipal y legislativa, como Subsecretaria de Inclusión Laboral en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del año 2006 al 2012; Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, del año 2001 al 2006; Secretaria de Desarrollo Social en el Municipio de Querétaro, del año 2000 al 2001; Diputada Federal en la Quincuagésima Séptima Legislatura (1997-2000), donde impulsó la creación de la Comisión de Equidad de Género.

Mujer formada en la actividad social y cívica, incursiona en la actividad política internacional. En el año 2001, forma parte del Comité Internacional de Planeación (IPC) de la Global Summit of Women (GSW), organismo dedicado a la promoción y vinculación de mujeres de negocios. En junio de 2014, la nombran Chair of GSW



México (representante de la Cumbre Mundial de Mujeres en México y América Latina).

Conferencista internacional en temas de inclusión y diversidad, en desarrollo social, derechos humanos, igualdad laboral, educación, ha dictado más de 200 conferencias nacionales e internacionales.

Ha recibido varios reconocimientos entre los que resalta el “Xochiquetzal”, que en 1994 le otorgó la Asociación Mexicana de Mujeres Empresariales y el “Corazón de Oro”, que en el año 2012 le entrega la Asociación Mexicana de Mujeres Empresariales (AMMJE).

Cuenta con 25 años de experiencia docente en diversas instituciones académicas como la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Es miembro del Partido Acción Nacional desde 1987; actualmente es Consejera Nacional, ha formado parte del Comité Ejecutivo Nacional y titular de la Secretaría de Promoción Política de la Mujer. Fundó y presidió el Comité Directivo Municipal de Querétaro.

En la actividad social participó durante treinta años en la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia (AMSIF), en la Ciudad de México y en Querétaro, trabajando con mujeres de comunidades populares.

Actualmente, es integrante del Consejo Directivo en la Asociación Mexicana en Dirección de Recursos Humanos (AMEDIRH) desde diciembre del año 2012; miembro del Patronato de Alzheimer México I.A.P. “Una esperanza de vida”, desde el año 2013; invitada a formar parte del Consejo Consultivo de la Red Wo/Men (In) en julio 2015.

Es escritora columnista del medio de comunicación Códice Informativo.

Su activismo ha sido punta de lanza para que muchas mujeres ocupen espacios en la vida pública del País, promoviendo la preparación permanente tanto de hombres como de mujeres.

C. P. MARÍA ANGÉLICA PUERTO MUÑOZ

Proporcionó apoyo social y comunitario en el año 1984, después del incendio de San Juan Ixhuatepec, en el Municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México, recolectando ropa para los damnificados de dos albergues.



De igual forma, participó en la recolección de datos personales de los desaparecidos en el Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Ciudad de México. Apoyó en la limpieza, recolección de medicamentos, entrega de ropa, alimentos, cobijas, despensas, capacitación de violencia comunitaria, familiar y gestoría social.

Constituyó la Asociación Civil “M & M Mujeres en Movimiento”, de la cual fue Presidenta durante los años 2008, 2009 y 2010, con la finalidad de otorgar apoyo en comunidades, principalmente a mujeres, niños, niñas y adultos mayores, mediante la entrega de cobijas, ropa usada, despensas, capacitación contra la violencia y proporcionar gestoría social gratuita.

En el año 2009 fue aspirante a Diputada Local por el X Distrito, exigiendo a través de los recursos establecidos la reposición del procedimiento.

En enero del año 2010, el trabajo social en la Asociación “M & M Mujeres en Movimiento, A.C.”, consistió en la lucha contra abuso sexual infantil.

DRA. MARTHA PATRICIA AGUILAR MEDINA

Se ha desempeñado desde el año 1984 como Profesora Investigadora en la Universidad Autónoma de Querétaro.

Cuenta con diversas publicaciones entre ellas: “El Programa de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro” en compromisos y realidades de la salud reproductiva en México. “Una Mirada Nacional y a Cuatro Estados”, El Atajo-UAM-Foro de Mujeres y Políticas de Población, México 2000. “Ejercicio de Análisis Programa de Ampliación y Cobertura (PAC) desde la Perspectiva de Género” en equidad, participación y coherencia. El Banco Mundial en el Beijín 5, sus políticas de equidad, Fundación Mc Arthur, Fundación Ford, Fundación Turner, México 2001. Serpientes y Escaleras, las Mujeres Mexicanas y los objetivos de Desarrollo del Milenio, México, 2007.

Ha participado en eventos internacionales con respecto al proceso de la CCMM, en eventos preparados por la Organización de las Naciones Unidas, a lo largo de los últimos 14 años, a través de la campaña “Las multilaterales en la mira de las mujeres”, así como en la 9ª. Conferencia de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, y en la evaluación a 10 años de la Conferencia Internacional y Desarrollo en Puerto Rico.

JOSEFINA MEZA ESPINOSA

Inició una serie de acciones jurídicas combatiendo la reforma político electoral que dejaba al arbitrio de los Partidos Políticos cómo regular la misma y que violentaba los derechos de las mujeres en esa materia.

Gracias a su empuje, empeño y firme decisión, ha dado siempre lucha por la igualdad.

4. Que basados en los antecedentes descritos, se estima que la C. Patricia Espinoza Torres cuenta con los méritos suficientes para hacerse acreedora de la Medalla de Honor “Sor Juana Inés de la Cruz” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, emite el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA C. PATRICIA ESPINOSA TORRES.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la “Medalla de Honor “Sor Juana Inés de la Cruz” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro a la C. Patricia Espinosa Torres, en reconocimiento a su trayectoria ejemplar en la promoción de la igualdad sustantiva.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. La presea será impuesta en la correspondiente Sesión Solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

A T E N T A M E N T E
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA
PRESIDENTE

DIP. DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS
PRIMERA SECRETARIA

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA C. PATRICIA ESPINOSA TORRES)